



MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DEPTO. DE RRHH

**RECONOCE Y AUTORIZA LICENCIA
MÉDICA a VERDUGO HERRERA
MARIA CRUZ, ADMINISTRATIVO,
Grado 14° E.M.**

DECRETO N° 866
CHILLÁN VIEJO, 12/05/2009

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, en su Artículo 110, para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio N° 521 del 19.05.99 que delega atribución en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

La Licencia médica presentada por Don (Doña) VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ, por 5 días a contar del 24/04/2009, emitida por el Doctor(a) **ARMANDO BURGOS CHILAN.**

DECRETO

1.- RECONÓZCASE Y AUTORIZÁSE la Licencia Médica N°17210352 de fecha 24/04/2009 a Don (Doña) VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ, por 5 días desde el 24/04/2009 hasta el 28/04/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VLADIMIR GUAJARDO SAAVEDRA
Director de Admin. y Finanzas (s)



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
Secretario Municipal

VGS / FFV / MGB/ mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes.